

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO**

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, con domicilio en la avenida Álvaro Obregón, número 321, colonia Centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos de contacto, datos de identificación, datos de características físicas, serán utilizados por La Junta Municipal de reclutamiento para el empadronamiento de todos los individuos de edad militar, turnando con un informe a la oficina de Reclutamiento de la 34/a. Zona Militar, una vez recibidas las listas aprobadas de la Oficina de Zona, proceder hacer el sorteo dando a conocer a los interesados su designación. Los datos recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes que se ubican en el archivo del Departamento de la Junta Municipal de Reclutamiento adscrita a la Secretaría General, dicha información tiene por objeto integrar el expediente correspondiente a cada individuo reclutado, a fin de realizar los trámites administrativos que corresponda en su caso.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública, artículo 2 párrafo segundo y tercero y artículo 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Sección I Artículo 28 Fracción XIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco; Artículo 1, 11, 19, 38 y 42 de la Ley de Servicio Militar.

Transferencia de Datos

Se informa que la transferencia de datos personales será directamente a la 34/a. Zona Militar, y aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación corrección y oposición de datos personales?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, ubicada en la avenida Álvaro Obregón, número 321, colonia Centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, mismo que podrá descargar en la presente liga: <http://www.opb.gob.mx/portal/derechos-arco/> o a través del Sistema INFOMEX Quintana Roo, mediante la liga: <http://infomex.qroo.gob.mx>

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, podrá consultarlo en el Departamento de la Junta Municipal de Reclutamiento y/o a través del sitio web <http://www.opb.gob.mx/portal/avisos-privacidad/>